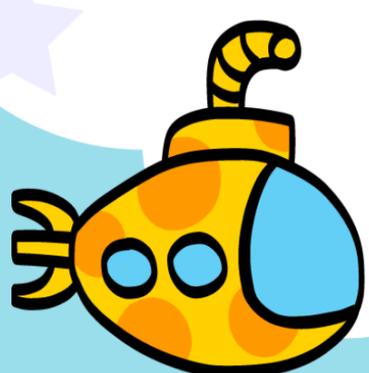


VACACIONES RECREATIVAS



DE 6 A 12 AÑOS

EL PARCHE PIRATA MATCH

HISTORIA DE UN NAVEGANTE
RETOS CON AGUA

Información importante

Alcance: Hijos(as) de funcionarios de la ANI entre los 6 y 12 años.

Programación y talleres: Las vacaciones recreativas se realizarán del 27 al 30 de junio de 2023, y las actividades estarán orientadas a la temática de Piratas.

A continuación, compartimos la programación* y los talleres a desarrollar.

Horario	Martes 27 de junio	Miércoles 28 de junio	Jueves 29 de junio	Viernes 30 de junio
8:00 a.m. a 12:00 m	Argot Pirata	Historia de un navegante	El Loro	El parche pirata
	Bienvenida	Match	Baloncesto	Divertimento Mofly
	Break			
12:00 m	Almuerzo			
2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Juegos de integración	Match	Taller manual	Juegos por equipos
	Taller de obstáculos	Retos con agua	Encuentros creativos	Cierre
Break y retorno				

*Esta programación podrá tener modificaciones.

Información general

- **Incluye transporte** desde la ANI hacia Compensar: hora de salida 7:30 a.m. y hora de regreso 4:30 p.m. Punto de encuentro recepción principal del edificio en el piso 1.
- **Incluye** refrigerios y almuerzo.
- **Las vacaciones inician** en Compensar Avenida 68 desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Recomendaciones

- En caso de presentar síntomas gripales recomendamos abstenerse de asistir. Así mismo, si presenta alguna dificultad para asistir uno o varios días de la programación, agradecemos informarlo oportunamente al correo talentohumano@ani.gov.co.
- Un morral pequeño liviano y empacar solo lo necesario.
- Los niños deben llevar bloqueador solar aplicado.
- Ropa de cambio general, cómoda y fácil de llevar en caso de un imprevisto.
- Tener cuidado con los elementos personales, artículos de valor y objetos tecnológicos y joyas. Compensar no se hace responsable.
- Si los niñ@s deben portar elementos médicos de valor como inhaladores, retenedores, gafas, lentes de contacto, entre otros, por favor informar el primer día al promotor o docente y relacionarlo en el formulario de inscripción.
- En los casos que se requiera suministro de medicamentos, deberá contarse con fotocopia de la fórmula médica expedida no mayor a 15 días, desde su fecha de emisión y carta de autorización de los padres el personal de enfermería de Compensar no está autorizado para suministrar ningún tipo de medicamento, sin previa autorización.
- Capa plástica para la lluvia.
- No llevar la ropa nueva preferiblemente sudaderas.
- Llevar una gorra genérica.



ANI | Agencia Nacional de Infraestructura

